



## C I R C U L A R CSJANTC20-5

**Fecha:** 5 de febrero de 2020

**Para:** TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, TRIBUNALES DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, JUZGADOS PROMISCUOS, PENALES, CONTROL DE GARANTÍAS, ADMINISTRATIVOS Y DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

**De:** CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA.

**Asunto:** “Información casos de deforestación.”

---

Mediante oficio MMO20-15 (04-02-2020), suscrito por la Doctora Martha Lucía Olano de Noguera, Magistrada Coordinadora del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente –SIGCMA, se nos indica lo siguiente: *“En el marco del proyecto de cooperación que se está desarrollando entre el Consejo Superior de la Judicatura y el Programa de Riqueza Natural de USAID, cuyo objeto principal es fortalecer la capacidad institucional de nuestros jueces y magistrados en materia ambiental, en particular, en la lucha contra la deforestación y protección de nuestros recursos naturales y biodiversidad, de madera atenta me permito solicitarles su valiosa colaboración para identificar en sus respectivos distritos, las decisiones judiciales que han proferido en los últimos dos (2) años, los Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Tribunales de Restitución de Tierras, los Juzgados Promiscuos, Penales, Control de Garantías, Administrativos, de Restitución de Tierras relacionados de manera directa o indirecta con este tipo de problemática”.*

En aras a dar cumplimiento a lo requerido les solicitamos remitir las decisiones que se identifiquen sobre el particular en cada uno de los despachos judiciales, a más tardar el lunes 17 de febrero de 2020, al correo electrónico [consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Cordial Saludo,

**CAROLINA ANDREA TABARES RIVERA**  
Presidente

CTR/LSSP/LSA